

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

## PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas	Cts.
Madrid.....	1	50
Provincias.....	5	00
Extranjero y Antillas.....	10	00
Filipinas.....	12	00
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	15	00

## La cuestión de Hacienda.

### Lotterías y rifas.

Considerado como recurso del Tesoro, y muy valioso, hay que examinar la renta de Loterías por más que no merezca se defienda lo que en todos los países se ha desecharido, por ser el principio que entraña no muy ajustado á la moral.

Cuando se obtengan de otros impuestos lo bastante á subvenir á las obligaciones del Estado, cuando el tributo no alcance proporciones exageradas, cuando la cifra de la deuda haya disminuido en cantidad que reduzca los crecidos gastos que origina, entonces ocasión será de excluir la renta de Loterías de los recursos del Tesoro; mientras esto no suceda hay que aceptarla, obligado á ello por la ley de la necesidad.

En tal situación, es un deber del Gobierno procurar el mayor rendimiento, y siendo como es un ingreso, hay que mejorarlo y elevarlo á la altura que le corresponde.

Calculado en el presupuesto de 1880-81 el ingreso por la expresada renta en 57 millones de pesetas, se observa que no alcanza esta cifra lo recaudado, y esto, cuando los productos de los demás impuestos y rentas están en alza, hay que reconocer que existe una causa que impide su legítimo desarrollo.

Para el presupuesto de 1882-83 se fija el ingreso por la renta que nos ocupa en 60 millones de pesetas, y si bien ignoramos el alcance de las reformas que se lleven á cabo, para obtener un aumento de más de 3 millones de pesetas sobre lo ingresado en 1881-82, si podemos asegurar que la citada renta es susceptible de producir la consignada en los nuevos presupuestos.

Fundamos nuestra creencia en lo que se consigna en el preámbulo del proyecto que se ha presentado á las Cortes, y es que las rifas que durante el año de 1879 existían, y cuyo número no ha disminuido, emitieron billetes por valor de 23.755.404 pesetas, logrando vender hasta la cantidad de 15.077.375 pesetas.

En vista de ello, suprimidas las rifas, es indudable que más de la cuarta parte de esta suma irá á la lotería del Estado, si algunas modificaciones se introducen en la forma en que hoy existe esta renta.

Si aquella enorme suma, es decir, más de 60 millones de reales, se aplicase á establecimientos y corporaciones benéficas, el privarles de este recurso sería un acto de suma trascendencia, que merecería ser examinado con detenimiento y circunspección; pero como no sucede así, como el producto líquido que obtuvieron los establecimientos de beneficencia de aquellos 15 millones de pesetas quedó reducida á 1.608.026, de aquí que se priva al Tesoro de un ingreso considerable, sin beneficio de verdadera importancia para las clases necesitadas.

Este pequeño producto, cuando existían rifas que tiraban dobles series de billetes, lo cual hace suponer que los rendimientos serían abundantes, exigía por parte del Gobierno una medida radical que cortase los abusos que pudiesen cometerse, y que dan fundados motivos de su existencia la cifra de los productos comparada con la de los ingresos.

Quedan, pues, abolidas las rifas de carácter permanente desde 1.º de Enero, y como en todos los actos del señor ministro de Hacienda resaltan la justicia y la equidad, no ha querido privar á los establecimientos de beneficencia de las utilidades que alcanzaban por las rifas, y al efecto, se consigna en el presupuesto de gastos la suma de 1.339.000 pesetas, que suplan la falta que por la prohibición de las rifas resultaría en las cajas de los expresados establecimientos, cantidad ésta que, aparte de lo conveniente de su destino, ha de ser reproductiva por el aumento que se conseguirá en los ingresos de la renta de Loterías, de forma que sólo podrán sentir las consecuencias aquéllos que, á la sombra de las rifas, se utilizaban de la diferencia que existe entre el ingreso de 15 millones de pesetas y 1 1/2 millones que próximamente iban á la beneficencia,

El proyecto de que nos ocuparnos ha sido recibido con aplauso por la opinión pública, de que era fiel eco los periódicos que, pertenecientes á diversos partidos políticos, todos unánimemente han clamado con insistencia por que se pusiera coto á ese afán inmoderado de rifas que, con pretexto de la beneficencia, estaban al servicio de intereses particulares.

En la conciencia de todos estaba que las rifas no podían ni debían tolerarse por más tiempo, y ya que las necesidades del Tesoro exigen la lotería, no se extiende ésta más que á los límites que las circunstancias reclaman, sin que sirva de ejemplo para otras rifas, que redundan en menos cargo de los intereses del Tesoro y de las clases menesterosas, que por esperanzas, las más remotas, sacrificaban lo que habían de menester para sus necesidades, apartándolas en muchos casos

## MADRID.

Domingo 4 de Diciembre de 1881.

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Málaga ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 5 por 100.

Núm. 90.

Número suelto 5 cts.

de ese espíritu de ahorro, que es la base de un porvenir, sin los azares de la indigencia.

El acto de energía y de virilidad del Sr. Camacho, prohibiendo las rifas de carácter permanente, es digno de aplauso, por los muchos beneficios que ha de reportar á todas las clases y á los intereses del Tesoro.

### Crónica Parlamentaria.

#### SENADO.

A primera hora estaba anunciado que se reunirían las secciones para nombramiento de comisiones.

De esta reunión han resultado nombrados:

Para el ferro-carril de Monistrol al monasterio de Montserrat, los Sres. Comas, Magaz, Malquer, Puig, Herreros de Tejada, Parra y Fuente Alcázar.

Para el proyecto de ley abriendo al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles, á los señores marqués de Bendaña, duque de la Victoria, Barroeta, Santa Ana, Terrero y Moreno Benítez.

No hubo lucha en las secciones; los candidatos designados de antemano fueron aprobados sin dificultad alguna.

A las tres y cuarto se reanudó en el salón de sesiones la discusión del proyecto de ley reformando la organización provincial.

Lo que más resalta en la discusión de ayer tarde es la insistencia de los conservadores en combatir el proyecto de ley, procurando por todos los medios posibles suscitar alguna dificultad que diese por resultado el nombramiento de una comisión mixta.

Para formarse una idea exacta de su empeño, basta decir que, no encontrando medios de atacar el proyecto en el fondo, hacia lo posible por buscarlos en la forma. Si esta palabra no es propia, si aquí falta una coma, si allí sobre otra, estos eran los ataques que los conservadores dirigían ayer, haciendo de la alta Cámara una escuela de primeras letras.

Y por cierto, ya que de estas cosas nos ocupamos, no podemos menos de decir al Sr. Suárez Inclán que en la contestación que dió al Sr. Barzanallana sobre el art. 4º, no estuvo todo lo hábil que se hubiera podido esperar de él.

En nuestro concepto, el párroco segundo es anterior al cuarto, y por lo tanto, la enmienda del Sr. Barzanallana no estaba muy en su lugar.

El proyecto llegó á la enmienda del Sr. Barzanallana cuando ya se habían agotado todos los medios de discusión; así es que, por hablar de algo el ex-ministro conservador, tuvo que empezar por ocuparse de la forma en que había sido desechara su enmienda. Otras veces—decía el orador—la comisión manifiesta el sentimiento que tiene de no aceptar la enmienda; esta vez el Sr. Suárez Inclán ha querido ahorrar ese sentimiento á la comisión.

A pesar de tan tremendo ataques, el proyecto de ley se aprobó.

Acto seguido, cambió la escena.

El proyecto de reforma del Código militar sigue al anterior, y el banco de la comisión se vió invadido por militares.

El señor marqués de Villamarín, que tenía formulado un voto particular, separándose del dictamen de la comisión, no debió calcular bien, porque al principiar la discusión no se hallaba presente para defenderlo como es costumbre.

La totalidad pasó sin que nadie se ocupase de ella.

En la discusión de bases, el Sr. Romero Giron atacó la primera, exigiendo de la comisión que se permitiese á los reos militares elegir para defensores á los letrados; de las palabras del Sr. Romero Giron se desprendía qué había mediado algún compromiso de admitirle una adición encaminada á este objeto.

Después de varias explicaciones entre el señor Ros de Olano, presidente de la comisión, el ministro de la Guerra y el Sr. Romero Giron, consiguieron éste que se admitiesen algunas adiciones, quedando para hoy el nuevo dictámen.

#### CONGRESO.

Preguntas, ruegos y proposiciones de los señores Cos-Gayón, Fiol, Pérez (D. Zóilo) y Salamanca á los ministros de Hacienda, Guerra, Gobernación y Fomento, por su orden y respectivamente sobre expedientes de consumos y militares, sobre el estado del depósito judicial de cadáveres, cuya mejora es ofrecida, y sobre la canalización del Ebro, cuyo proyecto de ley es tomado en consideración. Nuevas preguntas y presentación de exposiciones por los Sres. Blanco y Baussat, y se entra en la órden del día, continuando la discusión del presupuesto de Fomento.

El señor conde de Toreno reanuda su interrumpido discurso. Quedábamos ayer en que los conservadores, durante seis años, pensaron hacer muchas mejoras en Instrucción Pública, que realiza-

rían si hubieran estado otros tantos años más en el poder. Para probarlo el señor ex-ministro, comenzó por decir qué no había podido pagar á los maestros.

Algo, sin embargo, había de hacer el partido conservador; y en efecto, el Sr. Toreno dijo que había creado los derechos académicos, lo cual será haber hecho algo, pero nada que procure la mejora y el adelanto de la enseñanza.

Después de manejar á rosa y vellosa esta y otras armas defensivas del mismo género, emprendió el señor conde la ofensiva, y atacó el sistema riguroso de escalafón para los profesores, adoptado en el proyecto. Ciertamente el orador tuvo en este punto argumentos buenos, en cuanto expuso que así quedaba sin estímulo el mérito y el talento, porque mataba la iniciativa para dar la debida recompensa. Pero el señor ex-ministro de las terceras ternas no se hizo cargo de un inconveniente mayor que todos estos, y que desaparece con la disposición combatida; la arbitrariedad, que si con el Gobierno actual no es de temer, hace falta que sea prevista, por si acaso vuelve al poder el partido conservador, que ya se sabe cómo las gasta con el profesorado.

Terminó su discurso el Sr. Toreno haciendo votos por la prosperidad de los ramos de Fomento, sea cualquier el ministro que la realice. Se dirán de agradecer estos votos que hizo S. S., si no votara después en contra.

Dos horas hizo uso de la palabra el señor conde de Toreno; con dos y pico de anteayer, cuatro horas y pico de discurso. Tal extensión nos hizo pensar en la del hipódromo.

Como los cargos principales del orador conservador se habían dirigido á la Instrucción Pública, se levantó á contestarlos el digno director del ramo, Sr. Riaño. Ante las luebraciones del señor Toreno, sobre lo que el Gobierno anterior había hecho en favor de la enseñanza, presenta el señor Riaño una cifra: 20 millones que la situación anterior adeudaba á los maestros y que han sido pagados desde el advenimiento al poder del actual Gobierno.

El Sr. Riaño combatió después los derechos académicos en la forma que los habían establecido los conservadores, siendo secundado con brillantez en este punto por el distinguido individuo de la comisión, Sr. Alcalde, que probó la incompatibilidad de tal gravamen con la ley de contabilidad.

Al tratar estas cuestiones de la enseñanza y de fender la supresión de las categorías en el profesorado, hablaba el Sr. Alcalde con la autoridad del que está encargado de esa noble misión de la enseñanza. Pero no se limitó á este punto el discurso del orador de la comisión, sino que abordó también con gran acierto la cuestión de obras públicas, del aumento de sueldo á los ingenieros y del canal de Isabel II, defendiendo con gran conocimiento de estos asuntos la conducta del señor ministro de Fomento.

Terminado con las correspondientes rectificaciones el debate de la totalidad de este presupuesto parcial, se entró en la de los capítulos, que fueron aprobados sin otro particular que la admisión de la enmienda del Sr. Becerra sobre la enseñanza de la gimnasia y un discurso del Sr. Espinosa para apoyar otra al capítulo XVIII que no fué admitida.

Al salir de la tribuna pública decía un aguador que había escuchado con interés el debate sobre el canal de Isabel II.

La verdad es que mi paisano no debe tener razón. Desde que cayó el otro ministerio no vienen nunca turbias las aguas del Lozoya.

#### Polémica.

No cesan los conservadores de traer y llevar la memoria de Maximiliano, con la intención, por supuesto, de dirigir á donde menos debieran aquél sangriento ejemplo.

El sistema, como se ve, es de tan pobre invención como pésimo gusto.

Además, conviene no olvidar que en estos tiempos, y sin salir de la vieja Europa, podemos encontrar casos tristísimos que prueban lo contrario de lo que tanto empeño tienen en prohibir los conservadores. Bajo su mando, y sin que bastaran á impedirlo los principios ni los procedimientos reactionarios entonces en práctica, el crimen más horrible estuvo á punto de llegar hasta las régias personas.

Creámonos los conservadores; en ninguna esfera puede favorecerles ese sempiterno afán de explotar en provecho propio los sucesos desgraciados que la historia conserva en sus páginas con más nobles fines.

Los conservadores se han dedicado á conservar, á falta de otra cosa, su eterna manía de creer que el país son ellos.

Dice así uno de los más recalcitrantes órganos de esa cofradía:

«El Sr. Sagasta cree que la opinión no reclama hoy modificaciones parciales del Gabinete.

Lo mismo nos parece: lo que el país exige es que desaparezcan para siempre de las esferas del Gobierno los fusionistas.

Exige!

Ya no hay duda: creen que el país es el Sr. El duayen.

Buen país!

Ahora sí que no podrá asegurar cierto periódico que no hay público para las conferencias de la Unión católica.

Dice *La Fé*:

«Continuó ayer este sábio sacerdote—un Sr. Camino—sus lecciones sustanciosas sobre la autenticidad de los Evangelios, ante la simple razón.»

Habiendo lecciones sustanciosas, nadie puede dudar que habrá concurrentes.

Por de pronto *El Tiempo* no falta.

Dice un periódico:

«A propósito del proyecto de alumbrar eléctricamente la calle del Príncipe, dice un periódico que los comerciantes quieren luz. No son fusionistas.»

No deben ser conservadores excepcionales.

Qué demuestran, al pedir mucha luz, conocer á su gente.

Habla *La Fé* de unos sermones pronunciados por el presbítero Sr. Sanchez Valdepeñas, y le suelta el siguiente palo:

«Continúe el Sr. Sanchez Valdepeñas estudiando con el fructuoso resultado que hasta aquí; procure ser más pausado en el modo de decir; modifique el tono declamatorio que en sus discursos predomina, y le auguramos, con plena convicción, que llegará á ser un verdadero y distinguido orador sagrado.

Esto, como ustedes ven, acaba con un bufido.

El Sr. Valdepeñas debe ser suscriptor de *El Siglo Futuro*.

Un periódico de la *Unión católica*, es decir, medio neo y medio conservador, dice que publica una carta por lo que valga.

En carácter.

De *El Siglo Futuro*:

«Dice *La Correspondencia* que pregunta *La Epoca*: «Cuántas religiones podrá haber en España?» Y se contesta á sí propia: «La católica ó ninguna.»

Y la conservadora liberal?

De este modo la declaración del canciller cambia el aspecto de la política alemana, en cuanto tiende á unir los conservadores y los ultramontanos, agrupándolos en torno del principio de Bismarck, é imprimiendo á la política interior alemana una dirección ultra-conservadora y anti-liberal. Estos resultados parecen inevitables.

Pero es imposible prever de qué manera y en qué medida vendrán á producirse.

\*\*

El canciller del Imperio alemán, contestando á monseñor Richter, declaró que el progresismo llevaría á Alemania hasta la República.

*La France*, llena de entusiasmo, exclama:

«La República alemana! Esta, imagen evocada por el canciller, es tan aterradora para ese pueblo alemán amante de la descentralización y de las libertades, hasta el punto de que se ha podido decir con razón que es mucho más apto que el pueblo francés para gobernarse á sí mismo?

Presentar á los ojos de Alemania la República, posible es tal vez hacerla probable.

«Es, acaso, el emperador el guardador necesario del federalismo?»

Las palabras de M. de Bismarck vuelan y desaparecen ordinariamente como un enjambre de gorrones. Pero las que acaba de pronunciar, quedarán grabadas en la memoria de los alemanes.

\*\*

#### La cuestión religiosa en Bélgica.

La prensa belga refiere dos hechos que dan exacta idea del estado de los ánimos en Bélgica, en lo que toca á la cuestión religiosa.

En la Chapelle falleció hace pocos días un joven que había manifestado el deseo de ser enterrado como libre pensador. El cura párroco intervino en el acto del fallecimiento pretendiendo celebrar los servicios religiosos.

El padre del difunto se opuso á que se notificara al párroco judicialmente el extraordinario documento que sigue:

«Considerando que Guillermo V..., fallecido recientemente, no ha formado nunca parte de ninguna comunión religiosa, y que sus opiniones filosóficas se oponen á toda asociación de esta naturaleza;

Considerando que las cenizas del difunto son propiedad de la familia representada por su jefe, y que su alma impalpable pertenece al destino; que si es cierto que las acciones humanas reciben una recompensa en otro mundo, en razón de la virtud practicada sobre la tierra, el alma del difunto no tiene necesidad de ningún auxiliar interesado para gozar de la beatitud celeste, y su pasado tranquiliza á su familia sobre el porvenir que puede estarle reservado...»

\*\*

El segundo hecho es de la misma naturaleza.

Consiste en el entierro civil del abate Legrand, verificado en Fleurus. Este anciano sacerdote presentó su dimisión hace algún tiempo por no ejecutar ciertas órdenes de sus superiores contrarias á su conciencia.

Por lo demás, desde que se pusieron en vigor las leyes de 1879 sobre las escuelas primarias, y por consecuencia, de la actitud hostil del clero contra los que se conformaron con esta ley, existe en Bélgica un verdadero cisma. Poblaciones enteras excomulgadas por el solo hecho de que los niños asistían á las escuelas municipales, han acatado prescindir por completo de los sacramentos. En la mayor parte de los lugares las iglesias están desiertas y los confesores huyen.

Va á procederse á una información por el ramo de justicia, á fin de retirar la asignación oficial á todo sacerdote que no cumpla con los deberes de su ministerio.

\*\*

#### Un español laureado en el extranjero.

La Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París acaba de otorgar el premio anual de numismática, fundado por M. Allier de Hauteroche, con destino á la mejor obra de numismática antigua, á D. Jacobo Zobel de Zangroniz, aventajado discípulo del célebre numismático Sr. Delgado, por su «Estudio histórico de la moneda española desde su origen hasta el imperio romano.»

#### Oficial.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos jubilando á don Juan Gomez y D. Tomás Juan Sева.

Otro nombramiento magistrado de la Audiencia de la Palma á D. Patricio Callado.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente sobre suspensión de diez diputados provinciales de Tarragona.

FOMENTO.—Real orden nombrando el tribunal de oposición á la cátedra de Retórica del Instituto de Teruel.

Otra disponiendo que se compran ejemplares de la obra de D. Jesús Muñoz, *Manual de Paleografía diplomática española*.

#### Telegramas.

Londres 3.—D. Carlos está en cama á consecuencia de una bronquitis.

La fué Emperatriz de Francia no ha podido visitar á la Reina de Inglaterra en Windsor, por haberse caído en la escalera de su casa.

Roma 2.—En el Consistorio de hoy los cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos se han pronunciado por unanimidad á favor de la canonización.

Constantinopla 3.—Arzim-bajá dió verbalmente ayer á los embajadores extranjeros la seguridad de que si los correos griegos se han suprimido, no lo serán los demás.

París 3.—Es inexacto que el Sr. Gambetta deba abandonar la cartera de Relaciones exteriores.

El Hay 3.—*La Gaceta de los Paises Bajos* publica el tratado de comercio con Francia.

Bucarest 3.—La agitación albanesa sigue en aumento.

París 3.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 85'80.—5 por 100, 115'20.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 1/4.—Idem interior, 90.—Deuda amortizable exterior, 90.—Obligaciones de Cuba, 505.—Consolidados ingleses, 99 13/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 30 3/8.—Idem interior, 29 5/8.—Deuda amortizable exterior, 46 5/8.—Obligaciones de Cuba, 501'25.

Londres 3.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 30 1/4.

Túnez 3.—Un peloton de caballería indígena de la columna del general Delebecque avanzó hasta Figuig, parlamentando amistosamente con los indígenas de

aquel punto, adquiriendo la seguridad de que Bumena no ha intentado hasta ahora ninguna nueva incursión hacia el Sur.

Bucarest 3.—El ministro de Austria en esta capital ha recibido órden de abstenerse hasta nueva orden de seguir relaciones personales con el Gobierno, limitándose á despachar sólo los asuntos corrientes.

Dicha medida se atribuye al discurso del trono pronunciado por el Rey de Rumanía en la parte que se refiere al Danubio.

París 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior, 29'68.—Id. exterior, 30 1/4.

Berlín 3.—Oficialmente se confirma el nombramiento del Sr. Courcel para el cargo de embajador de Francia en esta capital.

París 3.—En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde, se tomará un acuerdo definitivo sobre los créditos necesarios para los dos ministerios creados recientemente.

Viena 3.—El tratado de comercio con Francia, cuya discusión empezará el lunes en la Cámara, será aprobado sin necesidad de grandes debates.

Londres 3.—En los círculos políticos se considera seguro el nombramiento de Kohauski en reemplazo del general Ignatiéff.

Túnez 3.—El Sr. Roustan, ministro plenipotenciario de Francia en esta capital, se ha embarcado para Marsella.

El Sr. Roustan irá á París con motivo de la querella de calumnia que sigue contra el Sr. Rochefort.

París 3.—El Sr. Bert, ministro de Instrucción pública y de Cultos, ha dirigido una nota á los jefes políticos de Francia excitando su celo para que vigilen las predicaciones en las iglesias durante las Navidades.

Londres 3.—Se cree que el príncipe de Gales visitará las principales capitales de Europa para conseguir su mantenimiento del *status quo*, conforme á lo estipulado en el tratado de Berlín.

El Gobierno inglés se comprometería en cambio á no crear ninguna dificultad en Egipto.—*Fabre.*

#### CUERPOS COLEGISLADORES.

##### SENAZO.

###### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

###### Sesión del dia 3 de Diciembre.

Abierta á las tres y diez minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrando en la orden del día, comenzó á discutirse por artículos el proyecto de ley sobre organización de la administración económica provincial.

El Sr. Barzanallana (D. José) combatió el art. 1º. Hace la defensa de los gobernadores de provincia diciendo que han prestado grandes servicios, y lamentándose que en la actualidad les quiten facultades muy importantes, creando enfrente de su autoridad otra más importante, puesto que atañe más directamente á los pueblos.

Pregunta al señor ministro de Hacienda si los delegados de Hacienda que se crean lo son de una manera perpetua ó tan solo transitoria, mientras se plantean los proyectos propuestos por el señor ministro de Hacienda.

Empezando á examinar el articulado, dice que en vez de delegados debieran llamarse intendentes, y que la palabra categoría que se usa para justificar su sueldo está en contradicción con la última parte del artículo 6º.

En cuanto á los sueldos, dice que no los combate porque los crea excesivos, nada dé eso, sino porque no cree prudente gravar el presupuesto con nuevos gastos.

El señor ministro de Hacienda contesta á la pregunta que le hizo el Sr. Barzanallana sobre la duración de esta ley, que no tiene carácter transitorio, porque así se ha expresado en la citada ley, y que cesará de regir cuando otra la derogue.

En cuanto al nombre de delegados de Hacienda y al sueldo de que gozan, dice que los mantiene, porque cree que los empleados deben estar bien pagados.

Hace algunas observaciones con respecto á las reformas que se propone hacer en la administración, y dice que dejá á la comisión el cargo de contestar á los demás puntos.

El Sr. Romero Giron (de la comisión), contesta al Sr. Barzanallana, diciéndole que ha repetido los argumentos de ayer, y elogia su tenacidad en insistir en sus opiniones.

Defiende el artículo con poderosas razones, y entre ellas dice que los gobernadores no pueden ocuparse especialmente de Hacienda, y hay necesidad de dar gran unidad á la gestión rentística.

Los Sres. Barzanallana y ministro de Hacienda rectifican.

Acto seguido se procede á la votación del art. 1º, quedando aprobado.

Leído el art. 2º se suscita una cuestión de redacción, en la que usan de la palabra los Sres. Barzanallana, ministro de Hacienda y Suárez Inclán, quedando despuéz aprobado.

Sobre el art. 3º pidió la palabra el señor conde de Tejada de Valdosera, y después de hacer algunas observaciones acerca del carácter de la oposición que hace el partido conservador, se circunscribe á atacar el art. 3º, porque dice que se desprestigia el interventor si tiene que sustituir al delegado, y propone que la sustitución sea por el inmediato jefe de administración.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor conde de Tejada de Valdosera que en la actualidad sucede lo mismo que lo que él propone, pues los interventores sustituyen ahora á los jefes económicos de la provincia, que son los administradores.

El Sr. García (de la comisión) reiteró las explicaciones dadas por el señor ministro.

El señor conde de Tejada de Valdosera rectifica.

El art. 3º quedó aprobado.

Sobre el art. 4º se suscita una cuestión de redacción, que terminó por ser mantenida tal y como estaba por la comisión y aprobado el artículo.

Leído el art. 5º y la enmienda del Sr. Barzanallana, la comisión manifestó que no podía aceptarla.

El Sr. Barzanallana apoya su enmienda.

El Sr. Suárez Inclán, de la comisión, contesta al señor Barzanallana y mantiene el artículo.

El art. 5º quedó aprobado.

El art. 6º y último se aprobó sin discusión, quedando el proyecto de ley para votación definitiva.

Puesto á discusión el proyecto de ley de bases para la reforma de codificación militar, no hubo discusión sobre la totalidad, pasando á la discusión de las bases.

El Sr. Romero Giron hace observar, respecto á la primera base, que no obstante haberse acordado la admisión de las defensas por letreados, potestativa en los acusados, no ve esta circunstancia consignada en el proyecto.

El presidente de la comisión, Sr. Ros de Olano, le contesta.

Rectifica el Sr. Romero Giron, y el ministro de la Guerra explica lo ocurrido en la comisión, y después de un ligero debate entre los Sres. Romero Giron, presidente de la comisión, queda aprobada la indicación del Sr. Romero Giron.

Se aprueban las bases de este proyecto de ley y la primera y segunda adición al mismo; después de haber retirado la primera y tercera, pero la comisión las modificó en el acto.

El Sr. Presidente, después de consultar al Senado que acuerda la urgencia de la discusión de este proyecto de ley con las adiciones introducidas por la comisión, y el voto particular presentado á una de las adiciones, orden del día para el lunes: Dictámenes de la comisión de actas y discusión del proyecto de ley que se acaba de leer.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

#### CONGRESO

##### PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

###### Sesión del dia 3 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Cos-Gayón ruega al señor ministro de Hacienda que remita á la Cámara varios expedientes relativos al encabezamiento de consumos que tienen incoados varios pueblos que el orador enumera.

El Sr. Fiol ruega al señor ministro de la Guerra que se entere del estado en que se halla un expediente que hace tres meses se remitió para su resolución al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Sr. Salamanca apoya brevemente una proposición de ley relativa á la canalización del Ebro, que fué tomada en consideración después de breves frases del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Pérez (D. Zoilo) llama la atención del Gobierno que acerca del lamentable estado en que se halla el depósito judicial de cadáveres, y ruega al ministro de la Gobernación que adopte algunas medidas que lo ponga en buenas condiciones.

El señor ministro de la Gobernación conviene con el señor diputado en que la situación del depósito no es muy lisonjera; pero añade que el Ayuntamiento y la Diputación Provincial estudian este asunto con la premura que el caso requiere, y muy en breve podrán satisfacer los deseos de la opinión pública en esta cuestión, que son también los del Gobierno.

Los Sres. Blanque y Baussat dirigen preguntas y presentan exposiciones.

Entrando en la orden del día y continúa el debate sobre el presupuesto de Fomento.

El señor conde de Toreno reanuda su discurso.

Hace presentes las ventajosas reformas introducidas en el ramo de instrucción primaria por el partido conservador, que no pudo, como era su deseo, aumentar las cantidades destinadas al mejoramiento de las escuelas por el estado aáfico del Tesoro.

Se ocupa de la cuestión del profesorado, para el que dice ereó el partido conservador los derechos académicos, y dice que la comisión ha procedido con él de una manera desechada.

Extraña que no se hayan consignado en el presupuesto las cantidades necesarias para el desarrollo de las variadas importanzas reformas anunciadas ya.

Vuelve á ocuparse de los derechos académicos, con su creación—dice—se

## EL DEBATE

El Sr. Brabo defiende á la comision de Códigos, del cargo que la hizo el Sr. Saavedra Válgoma presumiendo que allí podía haber criterios políticos.

El señor marqués de Seoane se manifiesta partidario de la unidad del Código inmediata, diciendo que puesto que en Castilla se admiten algunas de las prácticas establecidas en los fueros, bueno fuera también que las provincias forales abandonasen también sus prácticas forales para entrar en la legislación común.

Añade que podían darse algunos plazos para que fuese obligatorio, pero que el Código debe ser desde luego general, porque lo contrario sería faltar á la Constitución que así lo establece.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace observar á la comisión que todos los que ven dificultades en la unidad legislativa, la fundan en la cuestión de las legitimas.

Dice también que él no se ha mostrado partidario de un sistema determinado de legitimas, sino que no ha hecho más que exponer la opinión que le parecía dominar en la comisión de Códigos; añade, que la suya es la de cuotas proporcionales.

En cuanto al precepto constitucional, dice que la Constitución actual deja á salvo el derecho de que continúen algunas legislaciones especiales.

El Sr. Ulló dice que la base que se discute es tan importante, que accedería gustoso á cualquier sacrificio con tal que se consiguiese la unidad de legislación.

Los Sres. Brabo, marqués de Seoane y Escudero recitan brevemente, y se dà por terminada la discusión.

### Apuntes.

#### Última palabra de crisis.

Con ménos insistencia se habló ayer en el salón de conferencias del Congreso de la probabilidad de una próxima modificación ministerial.

Aunque después de lo dicho en los números correspondientes á los días anteriores no debíamos ocuparnos más de este asunto, un detalle de verdadera importancia nos obliga á volver sobre los rumores de crisis que se desvanecen poco á poco.

Ayer tarde el presidente del Consejo de ministros, con esa afabilidad que le caracteriza, estuvo hablando en el salón de conferencias del Congreso con varios diputados y periodistas que demostraban alguna impaciencia por conocer auténticamente las rectificacions hechas á tales noticias.

El Sr. Sagasta, con la precisión y exquisito tacto que revisten todas sus palabras, dijo que no había crisis, ni motivo para que exista.

Estos cambios, aunque sean parciales, deben obedecer siempre á una causa justificada, que se demuestra en el seno de las Cámaras. Allí es donde se ganan las batallas, y como resultado de ellas surgen las crisis eminentemente constitucionales y parlamentarias. Los Gobiernos liberales nunca las suscitan ni las resuelven á espaldas de las Cortes.

Quedamos, pues, en que son infundados los rumores de crisis propalados con intención de entorpecer la marcha del Gabinete, y que toda modificación ministerial debe nacer de las situaciones políticas del momento, que casi siempre se prevén y traslucen en la pausada marcha de los acontecimientos.

Los catedráticos de Universidad han recibido muy bien el proyecto de reformas que se discute en las Cortes. La supresión de las categorías de ascenso y de término ha sido principalmente objeto de sus aplausos, porque la concesión de gracias y ascensos daba ántes casi siempre lugar á luchas y á rivalidades entre compañeros de una misma facultad y sección.

Los debates de la Cámara han probado asimismo la bondad de los proyectos de Fomento, que mañana deben quedar definitivamente aprobados.

Los ministros de Gracia y Justicia y Estado estuvieron ayer en el Congreso conversando con los diputados y hombres políticos acerca de los trabajos parlamentarios.

El Sr. Alonso Martínez no ignora existen algunos diputados de la mayoría que se proponen combatir su proyecto de juicio oral; pero abriga la seguridad que será aprobado, aunque para ello tenga que aceptar alguna enmienda.

Ayer no pudo reunirse por falta de número de votantes la comisión.

El Sr. Gamazo se dispone á formular cuanto antes el dictámen; pero se dice que el Sr. Linares Rivas, fiscal del Tribunal Supremo, combatirá el proyecto Alonso Martínez, por entender que perjudica notablemente á la clase de promotores fiscales.

Nosotros creemos que después de un detenido examen se conciliarán los deseos de todos, y en cuanto al establecimiento del jurado, andando el tiempo, también se planteará.

En el Senado se reunió ayer tarde la comisión que ha de dar dictámen acerca del proyecto de ley relativo al ferro-carril de Canfranc, habiéndose conseguido no hay voto particular; pero tenemos entendido que algunos senadores, identificados con la política del Gabinete, se proponen hacer uso de la palabra en contra.

Nombrada ayer la comisión para el proyecto de ley sobre construcción de un ferro-carril de Monistrol á Monserrat, el Sr. Parra anunció que formularía voto particular.

Para la del proyecto de ley sobre autorización para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferrocarriles, fueron designados los señores marqués de Benifia, duque de la Victoria, D. Angel Barroeta, D. Manuel María de Santa Ana, D. Feliciano Herreros de Tejada, D. Antonio Terrero y D. Juan Moreno Benítez.

Las secciones de la alta Cámara han autorizado la lectura de la proposición del señor senador D. José Polo de Bernabé, suprimiendo el art. 119 del reglamento del Senado, y otra confirmando la donación que de real orden se hizo de una tierra á la Sociedad de Milicianos Nacionales y Militares Veteranos, para construir un cementerio.

Los diputados gallegos y antillanos se reunieron ayer tarde en el Congreso, para ocuparse de las tensiones que tienen en estudio acerca de la rebaja de consumos y cuanto se relaciona con el cabotaje.

Después de animadas discusiones, exponiendo cada uno sus oportunas observaciones, acordaron nombrar comisiones para que visiten á los ministros de Hacienda y Ultramar.

Entre los cubanos y puertorriqueños trataron la

cuestión de cabotaje bajo los mismos aspectos que en la prensa viene sustentando cada pasión.

Uno de estos días se reunirá el Comité central del partido democrático-progresista para seguir ocupándose de los trabajos de propaganda y organización de comités.

Como de costumbre, se comunicarán las impresiones que desde París comunique el jefe de dicho partido.

Autorizado por el señor ministro de Fomento, el diputado Sr. Montilla presentará una enmienda al presupuesto de dicho departamento, para que se consigne en él una partida de 100.000 pesetas, destinadas á la organización de academias de gimnasia en todos los establecimientos de enseñanza sostenidos por el Estado, y á la creación de una escuela central que facilite los profesores necesarios para el desarrollo de aquel pensamiento.

### Noticias.

#### Movimiento del personal de Gracia y Justicia.

Han sido trasladados: Al distrito de Santiago de Jerez, D. Antonio López Bartha, que servía el de San Román de Sevilla, y á éste el de Carmona, D. Pascual Panyagua; á Gerona, el juez del distrito de la Catedral de Palma, D. José de Sauzás Torres, y promovido á Palma, D. Francisco Javier Marqués, que servía el de Santa Coloma de Farnés; promovido al de Carmona, el de Manacor, D. Álvaro Campaner y Fuertes, y al distrito de la Magdalena de Sevilla, D. José González Cabeza, que sirvió el de Alcira; á la promotoría del distrito de San Román de Sevilla, vacante por fallecimiento del que la servía, D. Tomás Boadilla, que servía la de Riobeso, y nombrando para éste á D. Lesmes de Blas, juez de primera instancia de Reinosa; á la de Tarrasa, á D. Santiago Julbe, que servía la de Elche, y nombrando para éste á D. Juan José Alpañés, juez de Villar del Arzopispo. Nombrando para Benavente, á D. Leopoldo Souza, electo de la de Monforte; nombrando á su instancia para la de Puente del Arzobispo, á D. Manuel García López, electo de la de Belorado; para éste á D. Damian Larras, que sirve la de La Seo. Nombrando á su instancia para la de Sacedón, á D. Bernardo Longué, electo de la de Salas; nombrando á su instancia para la de Olmedo, á D. Félix Ordax, electo de la de Bermillo de Sayago; trasladando á Puebla de Trives, á su instancia, á D. Pedro Montero, que sirve la de Murias, y á la de Campillos, á D. José Rodríguez Galdeano, que sirve la de Alhama.

También han quedado firmados los decretos jubilando á su instancia á D. Juan Gómez Ingúanzo, presidente de sala cesante, y D. Tomás Juan y Seva, presidente de sala electo de la Audiencia de las Palmas, y promoviendo á magistrado de la referida Audiencia de Las Palmas, á D. Patricio Collado y Lapesa, juez de Gerona.

#### Una catástrofe.

Las autoridades de Málaga anunciaron ayer tarde una sensible desgracia que tiene consternada la población de Antequera.

He aquí los datos recibidos hasta esta madrugada:

**Málaga 3 (3,15 t.)**—El gobernador. El alcalde de Antequera me dice por telégrafo que á las doce y media de hoy ha ocurrido el hundimiento de la armadura y parte de los muros de la plaza de abastos, en construcción, causando gran número de víctimas; también dice esta autoridad que continúan extrayéndose de los escombros cadáveres y heridos, prometiendo irme comunicando pormenores.

**Málaga 3 (5 tarde)**—El gobernador al ministro de la Gobernación:

«El alcalde de Antequera me comunica que se han extraído ya nueve cadáveres y catorce heridos del desplome de la obra de la plaza de abastos, y que se nota la falta de dos individuos, y para cuya busca entre los escombros prosiguen los trabajos.»

El diputado por el Ferrol, D. Nicasio Pérez, ha presentado la dimisión de su cargo.

En la sesión celebrada hoy por la Diputación provincial ha sido proclamado diputado por el distrito de Alcalá el Sr. La Vara, que pasa á ocupar en la comisión de beneficencia la vacante del Sr. Larroca, con arreglo al art. 31 de la ley.

Los demás asuntos de que se ocuparon los señores diputados provinciales no tuvieron importancia alguna, durando la sesión diez minutos escasos.

Nuestro querido amigo, D. Juan Valera, con objeto de asistir á la inauguración de la Exposición de arte retrospectivo, saldrá en breve para Lisboa.

El cuerpo de Artillería, siguiendo la costumbre de todos los años, celebrará con gran pompa la función religiosa que dedica á su patrona Santa Barbara en la Colegiata de San Isidro. La función dará principio á las once de la mañana.

La Real Academia española celebrará su junta pública inaugural de este curso mañana domingo á las dos de la tarde. Esta solemnidad se dedicará á commemorar el primer centenario del ilustre poeta y filólogo venezolano Andrés Bello. El Sr. D. Manuel Cañete leerá un discurso en honor de dicho literato.

Nuestro querido amigo el diputado D. Juan Montilla, presentará una enmienda al presupuesto de Fomento para que se consigne en él una partida de 100.000 pesetas destinadas á la organización de academias de gimnasia en todos los establecimientos de enseñanza sostenidos por el Estado, y á la creación de una escuela central que facilite los profesores necesarios para el desarrollo de aquel pensamiento.

El Sr. Albareda, dispuesto siempre á contribuir á cuanto pueda en todo lo que sea en beneficio de la enseñanza, acepta con gusto dicha enmienda.

El dia 30 ha fallecido en Murcia el acaudalado propietario, nuestro amigo D. Juan Pascual López Urrea, cuyo cadáver ha sido trasladado á Cehegín para ser inhumado en el enterramiento que allí posee su familia.

Las nobles prendas personales que le adornaban hace más sensible esta pérdida, que nosotros lamentamos, asociándonos al dolor de nuestros queridos amigos los Sres. D. Francisco y D. Juan López Chicheri.

A ellos, como á su distinguida familia, deseamos resignación en tan sensible desgracia.

Noticias de Guerra y Marina:

Se aprueba el regreso á la Península del teniente co-

ronel de infantería D. Juan Sanz Bao, y los comandantes D. Francisco Garcés y D. Santiago Guerra, y se conceden dos meses de licencia al capellán del regimiento de Toledo D. José Belmonte.

—Ha sido destinado al apostadero de la Habana el teniente de navío D. Bernardo Navarro y Cañizares, y al aviso *Velasco* los alféreces de navío D. Joaquín Anglada y D. Francisco Gómez Aguado, y se nombra ayudante del comandante general de la escuadra de instrucción al teniente de infantería de marina don Francisco Beranger.

El Sr. D. Juan Valera saldrá para Lisboa en la próxima semana, con objeto de asistir á la inauguración de la exposición de arte retrospectivo.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto quede sin efecto el destino á la escuadra de Instrucción del teniente de navío D. Pedro Valderrama, y continúe en la sección del personal del ministerio.

Ha sido nombrado catedrático de Física y Química del Instituto de Salamanca, D. Mariano Raimundo Arroyo, profesor de igual asignatura en el de Canarias.

En el ministerio de Fomento ha presentado don Isidoro Velasco y Palacio una instancia solicitando la concesión de la construcción del ferro-carril de Canfranc, comprometiéndose á verificar los trabajos de dicha línea en los seis años marcados en el proyecto de ley.

Como garantía á esta proposición, ha presentado la carta-pago, consignando la fianza de 1.500.000 pesetas.

La prensa gallega dice que el 10 del actual se inaugurará el trayecto de ferro-carril de Brañuelas á Ponferrada.

#### El Almanaque de la Ilustración.

Decíamos el año pasado que el *Almanaque de la Ilustración Española* es el *Almanaque Nacional*; y en verdad, que no decíamos al público nada nuevo. El público, en efecto, sabe ya desde hace largo tiempo que, bajo las pintadas rosas de la elegante cubierta, «ay flores del ingenio», las más preciosas entre la inmensa variedad que esmalta el galano pensil de la literatura española.

Escriptor hay que apenas da durante el año otra muestra de su ingenio que el puñado de cuartillas destinadas al *Almanaque de la Ilustración*; cuartillas negadas á todo el mundo, menos á D. Abelardo de Carlos, que debe poseer el talismán que vence la pereza y las ocupaciones.

Y como estos escriptores á que aludo son universalmente admirados, el público acude ansioso á buscar en el libro de que hablamos la *fé de vida* del escriptor en cuestión.

Tanto éste como los que el público admira con más frecuencia dan al *Almanaque* sus más delicadas inspiraciones, estableciéndose para las inteligencias un tacito certámen, en el que nunca sería fácil la adjudicación de un primer premio.

Alarcon... Creemos que para el escriptor de valía hay dos desgracias: una que le acompaña en sus primeros tiempos; otra que le sorprende en la época del bienestar.

La primera es no tener dinero, y cuando ha llegado á tenerlo, viene la segunda; ser nombrado académico.

Pues bien; no podemos decir, á nuestro juicio, mayor alabanza de Alarcon, que en él no se conoce la segunda desgracia. Su *Fragmento de las Memorias del bachiller Padre Padeiro* es un primoroso trabajo. El lector sabora la cultura y elegancia del estilo, rie, se commueve, siente refrescado su espíritu por la memoria de los primeros años de su vida, y admira, en fin, un tipo que todos hemos poetizado instintivamente, y que pocos como el Sr. Alarcon tienen ingénio bastante para hacer de él el protagonista de un idilio.

Fernandez Bremon se apodera de la imaginación del lector y la pasea por las maravillosas regiones de los sueños, de encanto en encanto, de sorpresa en sorpresa, hasta que, en medio de una densa atmósfera de terrores, se vé brillar el objeto del precioso cuento. *No azotad á los chicos*; parece decir á los maestros, y estamos seguros de que más de uno de éstos sentirá, al leer *El primer sueño de un niño*, cierta inquietud y sobresalto.

*Los hijos vengadores en la literatura dramática* es un estudio conciencioso y minucioso y una brillante prueba de que pesa á nuestro carácter meridional, tanto á los apasionamientos y parcialidades, puede haber entre nosotros quien ejerza la crítica con la dirección, el saber y la fría cordura que la crítica requiere.

Nos es imposible, en el corto espacio de que disponemos, hacernos cargo de todas las cosas notables del texto del almanaque, en el que las firmas de Trueba, Manuel del Palacio, Ruiz Aguilera, Velarde y otros justifican la entusiasta predilección de que es objeto este libro por parte de los aficionados á las Bellas Letras.

Los grabados tienen un mérito que está por encima de todo elogio.

El humorístico capricho de Lengo *Romeo y Julieta*, que ya tuvimos ocasión de aplaudir en la última exposición; el cuadro de la predicación de *Gavonarola*; el de Murillo, *Los Mendigos*; el de Chaplin, *Hoy es el santo de mandar*; las estatuas de lord Byron, por Pozzi; la de la mujer de Loth, por Thoruyero y la de Moisés salvado por la hija de Faraon, por Barzaghi, han suministrado al *Almanaque de la Ilustración* grabados de primer orden, que pueden ponerse al lado de los más exquisitos trabajos de este género de Inglaterra y Alemania.

Los aficionados al libro, en cuestión, buscan además con avidez, y son los dibujos, cuyo asunto son las costumbres infantiles.

ENSEÑAN TANTO ESOS PEQUEÑOS Y DAN SUS LECCIONES A LOS NIÑOS GRANDES CON DESCUIDO APARENTE PARA NO OFENDER NUESTRA SUSCEPTIBILIDAD, QUE NO HAY MODO DE DESISTIR DE LA ENSEÑANZA.

Mirad si no á esa niña de *Brend'amour* que tan pretempestivamente manifiesta la aptitud para ser buena madre. De seguro que sus amigas celebran á la misma hora una riñosa *soréi* en la puerta de la calle, ó juegan á las señoritas, ó educan su laringe con harto sentimiento de la vecindad. Y ella, apartada de todas las demás, se entrega gravemente á la horrida tarea de componer los desperfectos que la intranquila condición del muñeco ha ocasionado en su traje.

A cuántas niñas grandes podría servir de lección ese interesante dibujo!

Ved á la otra que pinta.

ESTA Y OSTEADA UNA

## Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE DICIEMBRE  
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO		
3 p. 100 interior, c.		
Idem fin de mes.	32,10	Carreteras de Abril.
Id. fin próximo.	00,00	Id. de Agosto.
Id. prima f. m.	00,00	Id. de Marzo.
Id. id. f. próximo.	00,00	Id. de Julio.
3 por 100 exterior	32,45	Obras públicas.
2 por 100 amort.	00,60	Res. de la c. de D.
Pequeños...	00,00	D. del Personal.
Idem fin de mes.	00,00	CORPORACIONES
Id. fin próximo.	00,00	CIVILES
Id. prima fin mes.	00,00	Municipio de Madrid.
Id. id. f. próximo.	00,00	Sisas del Ayunt.º.
2 por 100 amort. ext.	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES
O. ferro-carriles c.	64,45	DE CREDITO
Id. fin de mes.	00,00	Banco de España.
Id. fin próximo.	00,00	Idem Hipotecario.
Id. prima fin mes.	00,00	Ceds. H. al 7 por 100.
Id. id. f. próximo.	00,00	Id. id. al 6 por 100.
2 por 100 amort. ext.	00,00	Id. id. al 5 por 100.
O. ferro-carriles c.	101,90	Alar a Santander.
Ob. B. y T. int. c.	100,60	Acciones B. H. C.
Id. id. exterior. c.	100,60	Banco de Castilla.
O. sobre pr. Aduanas.	101,00	Emprest. cubano.
París a 3 días vista, 4,93 p.	100,00	B. Agrícola España.
Londres, á 90 días fecha, 47,55.	100,00	Tranvia de E. y M.
Paris a 3 días vista, 4,93 p.	97,50	Obligaciones de id.

de jugadas de los especuladores, sino que obedía á más altos fines, y que era creencia fundada la de que el consolidado y ferros alcanzarían el tipo que ha tiempo venimos anunciendo.

Esta lucha entre los tenedores extranjeros y los españoles que hace mucho tiempo no se conocía en nuestros valores, dan una importancia tal a nuestro mercado, que las miras de todos los especuladores que de negocios de Bolsa se ocupan, están hoy fijas en nuestras cotizaciones.

Es regla general que cuando determinado papel tiene subida rápida y constante, lleguen algunos momentos en que desciendan cual viajero que, cansado de larga caminata, se sienta en medio del camino para volver con más brío a su tumbada marcha. Esto mismo es lo que hoy sucede con nuestros fondos: a pesar de la firmeza de los cambios y de la mucha demanda, casi todos los valores se han resentido bajando algunos centímetros de la cotización anterior, perdida que en el Bolsín de la tarde claramente se veía la tendencia a subsanarla, realizándose algunas operaciones a los tipos siguientes:

Consolidado contado a 32,20, fin de mes 32,35, ferros 64,60, operaciones.

En el de la noche se cotizó el contado á 32,10, fin de mes 32,20, los demás valores sin cotizar.

## SANTO DE HOY.

Domingo II de Adviento.—Santa Bárbara, virgen y mártir.

## Diversiones públicas

Teatro Real.—8 1/2.—T. 2.º par.—Guglielmo Tell. Escuela Nacional de Música.—(Conservatorio).—2.

—Segunda sesión por la sociedad de cuartetos.

Español.—4 1/2.—Un avaro.—El médico á palos. 8 1/2.—T. 3.º impar.—Haroldo el Normando.—El laurel y la oliva.

Zarzuela.—4 1/2.—Pan y toros.

8 1/2.—T. impar.—El dominó azul.

Comedia.—4 1/2.—ENSEÑAR AL QUE NO SABE.—Los dos polos.

8 1/2.—T. 1.º—El octavo no mentir.—Un protector del bello sexo.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—4 1/2.—Por seguir á una mujer.

8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Apolo.—4 1/2.—Los pobres de Madrid.

8 1/2.—Los amantes de Teruel.

Variiedades.—4 1/2.—La sombra de Torquemada.—Soledad.

8.—La canción de la Lola.—El melón del diputado.

—Amistad á rédito.—Soledad.

Lara.—4 1/2.—El cura de aldea.—Trabajar con fruto.

8 1/2.—Ya somos tres.—Servir para algo.—El primer galán.

Eslava.—4 1/2.—Animo, valor y medio.—Se desea un señor solo.—¡Eh, á la plaza!

8 1/2.—Los estanqueros aéreos.—Los feos.—Rubinstein y Sarasate.—¡Eh, á la plaza!

Martin.—4 1/2 y 8 1/2.—El terremoto de la Martina.

Novedade.—4 1/2 y 8 1/2.—Los Fantoches de J. Holden's.

Liceo-Capellanes.—4.—El héroe por fuerza.—Dós siglos en una hora.

8 1/2.—Picio, Adam y compañía.—Intermedio musical.—El memorialista.—Pizzicato.—Dós siglos en una hora.

Infantil.—5.—Matasiete.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—Un cambio de pasaporte.—Un gomoso y un zulú.—Valiente suegra.—Por ser actriz.—El adivino por fuerza.—Baile.

Madrid.—4.—La huérfana de Bruselas.—La familia Roberton.—El hombre culebra.

8.—Una broma de Quevedo.—La familia Roberton.—El hombre culebra.

Risa.—4 1/2.—La muñeca.—Mal de ojo.—Ganar la plaza.—Ternera, 7, 8.—La campanilla de los apuros.—El golpe en la ratonera.—La muñeca.—Baile.—Cante flamenco por Juan Reyes (a) Canario Malagueño.

Alhambra.—Gran baile de 3 á 7 de la tarde.

Salones de la Bolsa.—Baile de tres á siete y media de la tarde y de nueve á dos de la madrugada.

Plaza de Toros.—3.—Corrida extraordinaria de novillos, con dos toros de puntas, mogiganga, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Gran Panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalha de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

## SECCION DE ANUNCIOS

## LAS CÓRTES LIBERALES DE LA RESTAURACION

Segun anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

## CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA  
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

5. JOVELLANOS, 5.

## L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

## LAS CÓRTES ESPAÑOLAS

## LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Córtes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regalo además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

3, ALCALÁ, 3.  
GERÓNIMO CASTELLANO  
Juego de cuellos y puños, 4 reales.

## ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sifilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

## SE VENDE

un órgano expresivo, de palo santo, con cinco octavas, cuatro juegos completos, sordina, gran lleno y expresión. Su autor, Alexandre es hijo, premiado por ese órgano en la exposición de París. Plaza de los Ministerios, 3, tercero, derecha.

## ESTOY ENFERMO

—Estoy enamorado de un juguete que tienes en una de las rinconeras de tu despacho, y que representa á una bacante dando de beber á un sátiro.

—Pablo Morgan respiró con más desahogo; por una casualidad conservaba este juguete.

—Mañana te lo mandaré—dijo.

—No, yo iré por él; adios, y cuenta conmigo; entregaré los ciem lunes á Arturo, diciéndole que he perdido.

Los dos amigos se separaron; Leon para ganar el boulevard Malesherbes, Pablo Morgan la calle del Helder.

Al entrar en su casa, el portero le entregó una carta.

Esta carta, que había llegado de provincias en el correo de la tarde, llevaba el timbre de Vierzon para Paris.

Una carta de Crisenon, es decir, de mi tío, pensó Pablo Morgan.

Su corazón latió con violencia, experimentó una inquietud repentina, y Simon el mendigo vino de repente á su memoria.

El barón Pablo Morgan habitaba un entresuelo, siguiendo la costumbre un poco antigua de los jóvenes de su clase.

Había conservado un criado, cosa difícil hoy dia para el que sólo cuenta con una fortuna de seis mil li-

## BLANCO-MARIA

## GRAN DESCUBRIMIENTO

## HERMOSEA EL CUTIS

## NO TIENE RIVAL

Véndese. Carrera de San Gerónimo, núm. 20, tercero, Madrid

## CHOCOLATES

## CAFÉS SUPERIORES Y TÉ

DE LA

## COMPANÍA COLONIAL

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20

Sucursal,

Montera, 8

## CÁNOVAS

## SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ  
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.—Un preciosísimo tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

## EXPLOTACION DE LOS ROBLES

POBRA LA MARINA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

Y NOTICIA SOBRE LAS HAYAS EN LA MISMA PROVINCIA

por el

EXCMO. SR. D. CASIMIRO DE BONA  
inspector de 1.ª clase de ingenieros de la Armada, jefe del cuerpo en el Arsenal del Ferrol.

Un volumen en fólio mayor, con un atlas de sobresalientes grabados y cromos, hechos en Londres por el célebre artista Waller.—Madrid, 1881, imprenta de la Gaceta de los Caminos de hierro.

Esta obra, precedida de un informe de la Real Academia de Ciencias, y cuya publicación ha sido auxiliada por los Ministros de Fomento y Marina, se acaba de poner á la venta en las librerías de Bailli-Baillière y San Martín, en la Biblioteca del Ministerio de Marina, y en la Administración de la Gaceta de los Caminos de hierro, calle de la Magdalena, núm. 6, al Precio de 30 pesetas.

Pidiéndola á esta última Administración, se remite certificada á cualquier punto de España, del extranjero ó de Ultramar, acompañando al pedido letra ó sellos de 25 céntimos por valor de 31 pesetas 50 céntimos.

Pronto estará también de venta en los departamentos marítimos.

En París se está haciendo una edición francesa por la casa Laplace.

muerte de su tío, que el barón Pablo Morgan se permitió otra manera de pensar y de ver.

Amaba á su tío y no ambicionaba ni su muerte ni su herencia.

Todos los años pasaba dos meses en Crisenon en medio de las huertas y de los montes tan llenos de caña de Sologny, y gozaba mucho con la amistad de este anciano que había conservado toda la amabilidad de los hombres de la Restauración.

El buen hombre escribía dos ó tres veces al año á su sobrino, que á su vez había tomado la costumbre de escribirle todos los meses.